

Presidente
D. Regino Guesala
Concejales,
" Marcelino Salaverria
" Florencio Guesala
" José Luis Garmendia
" José M. Ayestaran
Secretario
" Fiael Otegui

En la Universidad de Lezo a veinte y seis de Enero de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria pública con los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala Abate y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la circular n.º 13 de la Exma. Comisión provincial, participando que en sesión del día 20 de Diciembre último, la Exma. Diputación acordó ordenar a los Ayuntamientos se abstengan de establecer en los presupuestos que formen para el año de 1914, derechos diferenciales sobre consumos y que no será aprobado ningún presupuesto que contenga en las tarifas derechos diferenciales y habiéndose suprimido por dicha Superioridad con respecto al importado como al fabricado en la Provincia el derecho diferencial que gravaba el licor; el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

La Corporación acuerda extender el libramiento de mil pesetas al pintor D. Elias Salaverria, para abono de la pensión que tiene asignada en el presupuesto de este año y pueda desde luego emprender el viaje por el Extranjero para perfeccionar sus estudios.

Con lo que se levantó la sesión, firmando esta acta los Sres. Concejales que saben y deben, de que certifico.

Regino Guesala Marcelino Salaverria

Florencio Guesala José Luis Garmendia

Cándido Garbica

Fiael Otegui